

Tipo: 760.475,64 pesetas.

Plazo, lugar y horas de presentación de pliegos: Veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». De nueve de la mañana a dos de la tarde en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento de Orense, en donde durante el plazo de licitación podrá ser examinado el expediente.

Lugar, día y hora de la subasta: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Orense, a las trece horas del siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de documentos.

Garantía provisional: 15.209,50 pesetas

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones a regir en el concurso-subasta de, se comprometo a tomarlo a su cargo por el precio de (en letra) pesetas.

Orense, de de 1965.

Orense, 20 de julio de 1965.—El Alcalde, Presidente, David Ferrer Garrido.—4.653-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación del segundo tramo de la calle de Lasierra Purroy y primer tramo de la calle de La Coruña.

Objeto y tipo de la misma.— Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación del segundo

tramo de la calle de Lasierra Purroy y primer tramo de la calle de La Coruña, por el precio tipo en baja de 1.137.499,17 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la ejecución total de las obras de proyecto será de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación de la obra. El pago mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.—Es de 22.062,48 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse además de la Sección de Fomento en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el Salón de Sesiones de la casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta, autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1965, referente a la subasta de las obras de pavimentación del segundo tramo de la calle de Lasierra Purroy y primer tramo de la calle de La Coruña, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que, las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 22 de julio de 1965.—El Alcalde, José Paricio Frontiñán.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—4.719-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

PUERTO DE SANTA MARIA

Don Cayetano Román Andrades, Teniente de Navío, Juez Instructor del expediente número 73 de 1965.

Hago saber: Que por resolución del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz queda nulo y sin valor el título de Patrón de pesca de altura número 2.067, a favor del inscrito de Noya don José Brantúa Mayo, como igualmente su libreta de inscripción marítima.

Puerto de Santa María, 20 de julio de 1965.—Cayetano Román.—6.161-E.

Comandancias Militares

V I G O

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de julio de 1965 por el buque «Tiburón», de la matrícula de Tuy, folio 2.911, al «Feluco», de la matrícula de Vigo, folio 7.511.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se con-

sideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 19 de julio de 1965.—El Juez, Manuel Rubio Requena.—6.139-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 84746 a favor de don Ramón Sardinero García, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 15 de julio de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.234-C.

*

Debiendo ingresar en el Tesoro Público, por incumplimiento del servido a

que estaba afecto el depósito de la Caja general números 462.176 de entrada y 256.686 de registro, de 7.500 pesetas en Deuda Amortizable 3 por 100, constituido por don Lorenzo y Vicente Amat Castro en 29 de marzo de 1962, en garantía de las responsabilidades del vehículo de matrícula SO-4251, al que le fué asignado el carnet de intereses número 125.524, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento ha dispuesto se anule el carnet del depósito de referencia quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 20 de julio de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.163-E.

Delegaciones Provinciales

MALAGA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 500 pesetas, expedido por esta Sucursal con fecha 26 de junio de 1963, con los números 101 de entrada y 22.267 de registro, constituido por don Alfonso Gabernet Fábregas a disposición de la Jefatura de Tráfico de Granada, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, se sirva presentarlo en esta Sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor y efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anun-

cio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 19 de julio de 1965.—El Delegado de Hacienda, José Luis Estrada.—6.165-E.

VIZCAYA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja de Depósitos de Vizcaya en 24 de julio de 1961 con los números 201 y 26.563 de entrada y registro, respectivamente, correspondiente a un depósito de 55.000 pesetas, constituido por «Montajes Erandio, S. L.», para responder de la construcción de una torre autoestable para la antena de la emisora de televisión de Navacerrada, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja de Depósitos, ya que están tomadas todas las medidas oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto si transcurrieran sin haberlo presentado dos meses desde la publicación de dicho anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, según lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Bilbao, 9 de julio de 1965.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—5.235-C.

Tribunal de Contrabando

BARCELONA

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 12 de agosto de 1965 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de una furgoneta Volkswagen, matrícula USI-V-334, y otra furgoneta Kombi Borward Isabela, matrícula 326-Z-3424, afectas al expediente número 619/65.

Lo que se publica para conocimiento del súbdito español Manuel López, residente en Usingen (Alemania), titular del primero de los vehículos más arriba mencionados, y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 20 de julio de 1965.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—6.160-E.

*

Se pone en conocimiento de representante legal de «Magro y Cía.», que tuvo su domicilio social en Barcelona, avenida del Padre Claret, sin constar el número, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 12 de agosto de 1965 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de dos máquinas de coser medias, marca Unión especial, afectas al expediente número 589/65.

Lo que se publica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 20 de julio de 1965.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—6.159-E.

*

Se pone en conocimiento de Remedios Rodríguez Meroño, residente en el Prin-

cipado de Andorra, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 13 de agosto de 1965 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del coche marca Simca Marly, matrícula G. C.-10.493, afecto al expediente número 536/65, y del que fué titular la mencionada señora Rodríguez.

Lo que se publica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 20 de julio de 1965.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—6.158-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos

HUESCA

Devolución de fianza

Expediente de devolución de fianza de 13.621,30 pesetas, constituida por don Mariano Buisan Barrau, como contratista de obras de pavimentaciones en Belver de Cinca. Plazo reclamaciones de treinta días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante esta Comisión y Ayuntamiento interesado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huesca, 5 de julio de 1965.—El Gobernador civil-Presidente, Víctor Frago del Toro.—1.350-D.

Juntas Provinciales de Beneficencia

ALAVA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Vitoria:

Petra Calvo Pascual.
Juana Gómez Varela.
Petra Ibañez Uzquiano.
Juana Idalga Arfinsa.
Primitiva Marañoñ Ugarte.

San Román de San Millán:

Juan Soriano Colmenero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Vitoria, 21 de julio de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—6.156-E.

ZAMORA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Josefa González Toribio.—Benavente.
Teresa Martín Prieto.—Andavías.
Genoveva Carretero Malillos.—Andavías.
Cecilia Raposo Martín.—Cañizo.

Celestina Prieto Centeno.—Castrogonzalo.
María Miguel Poza.—Muga de Sayago.
María Remedios Uña de la Fuente.—Rionegro del Puente.
Antonia Colino de Paz.—Vega de Tera.
Venancia Trancón del Hoyo.—Villanueva del Campo.

Gabriela Juárez Alfageme.—Zamora.
Dionisia Jorge Díez.—Zamora.
Angela Sánchez Juan.—Zamora.
Estefanía Silva Contreras.—Andavías.
Rosalia T. González Prada.—Benavente.
Aurora Gómez López.—Benavente.
Jesús Carbajo Vallinas.—Benavente.
María Antonia Mateos Prieto.—Benavente.
Andrea Guerra Hernández.—Bóveda de Toro.
Honorata González Zamora.—Bustillo del Oro.

Concepción Manjón Blanco.—Ceadea.
Alonso Benéitez Barbulo.—Formariz.
Cándida Gómez Peña.—Manganeses de la Lampreana.

Gregorio Pérez Arias.—Otero de Bodas.
José Carnero Lorenzo.—Pereruela.
Juan Vaquero Tomás.—Pública de Valverde (Borcianos).
Ramón García Colino.—Pública de Valverde (Borcianos).
José García García.—Pública de Valverde (Borcianos).

Francisca Alonso Barros.—San Justo de Sanabria.
Lázaro Lobato Fernández.—San Pedro de la Viña.

Luisa Pardo Pardo.—Tamame.
María de la Natividad Álvarez Sánchez.—Toro.
Leonor Fernández Fernández.—Toro.
Lucía López Carrasco.—Toro.
Felisa Fernández Ferrero.—La Torre del Valle.

Cándida Rojo Rodríguez.—Villamayor de Campos.
Beatriz Cobreros Almaraz.—Villanazar.
Auroda Donado Ferreras.—Brime de Urz.
María Benavides Esteban.—Brime de Urz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Zamora, 16 de julio de 1965.—El Secretario de la Junta.—Visto bueno: El Vicepresidente.—6.168-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

TERUEL

Expropiaciones

Comprobada por la Alcaldía de Santa Eulalia del Campo la relación de propietarios de fincas a quienes afecta la expropiación en parte, en aquel término municipal, con motivo de las obras de ensanche y mejora del firme, refuerzo y doble tratamiento superficial de la N-234, de Sagunto a Burgos, puntos kilométricos 123 al 131,456 y 133,942 al 176, esta Jefatura ha dispuesto se publique en el «Boletín Oficial del Estado» a fin de que, como dispone la Ley de 16 de diciembre de 1954 vigente de Expropiación Forzosa, pueda hacerse, por las personas interesadas, en el plazo de quince (15) días, las reclamaciones que estimen oportunas ante la Alcaldía de Santa Eulalia del Campo, en contra de la necesidad de la ocupación de que se trata y en modo alguno contra la utilidad de la obra.

Teruel, 9 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe, E. Asensio.—5.619-E.

Relación que se cita

Número de orden	Nombre del propietario	Residencia	Clase de cultivo	Número de orden	Nombre del propietario	Residencia	Clase de cultivo	Número de orden	Nombre del propietario	Residencia	Clase de cultivo	
	<i>Margen derecha</i>											
1	Amparo y Luis Asensio Alcalde	Teruel	Secano de 2.ª	59	Agustín Sepulveda Zambrana	Santa Eulalia	Regadio 3.ª					
2	Raimundo Barquero Pérez	Villarquemado	Idem.	60	Aurelio Aznar Fortea	Idem.	Idem.					
3	Eulalia Ortiz Ubeda	Santa Eulalia	Idem.	61	Santiago Elena de Gracia (viuda)	Rillo	Idem.					
4	Domingo Molina Hernández (viuda)	Idem.	Idem.	62	Angel Elena Guillén	Santa Eulalia	Idem.					
5	Angel Hernández Blasco	Idem.	Idem.	63	Tomás Alegre Muñoz	Idem.	Idem.					
6	Anunciación León Rueda	Idem.	Idem.	64	Esmeralda Elena Guillén	Idem.	Idem.					
7	Patrocinio Paricio Duranité	Idem.	Idem.	65	Mouises Elena Elena (mayor)	Idem.	Idem.					
8	Pascuala Elena Ortiz	Idem.	Idem.	66	Mariano Aidabas Aznar	Idem.	Idem.					
9	Teresa Ortiz Ortiz	Idem.	Idem.	67	Manuel Guillén Buj	Puerto de Sagunto	Idem.					
10	Francisco Ortiz Ortiz	Idem.	Idem.	68	Angel Hernández Blasco	Santa Eulalia	Idem.					
11	Serafín Campos Guillén	Idem.	Idem.	69	Santiago Elena de Gracia	Idem.	Idem.					
12	Gabriel Elena Ortiz	Idem.	Idem.	70	Manuel Guillén Buj	Idem.	Idem.					
13	Manuel Blasco Elena	Idem.	Idem.	71	Patrocinio Paricio Durante	Idem.	Idem.					
14	Matias Hernández Pascual (Hros.)	Idem.	Idem.	72	Tomás Bujeda Paricio	Idem.	Idem.					
15	Pascual Marco Bujeda (sobrinos)	Idem.	Idem.	73	Cándido Bujeda Paricio	Idem.	Idem.					
16	Torbio Cortes Valero (viuda)	Idem.	Idem.	74	Florán Elena Saez	Idem.	Idem.					
17	Fernando Blasco Remón (viuda)	Idem.	Idem.	75	Fortunato Hernández Monleon (vda)	Idem.	Idem.					
18	Matias Yagüe Gil	Idem.	Idem.	76	Francisco Ortiz Ortiz	Idem.	Idem.					
19	Arturo Asensio Hernández (hijos)	Idem.	Idem.	77	Fidel Gorriç García	Idem.	Idem.					
20	Ramiro Ubeda Hernández	Idem.	Idem.	78	Francisco Lahuerta Campos	Idem.	Idem.					
21	Anunciación León Rueda	Idem.	Idem.	79	Carmelo Pinedo Torcal	Idem.	Idem.					
22	Pascuala Elena Ortiz	Idem.	Idem.	80	Ramón Ubeda Domingo	Idem.	Idem.					
23	Manuel Civera Martín	Teruel	Idem.	81	José Ubeda Domingo	Idem.	Idem.					
24	Jacinto Guillén Pablo	Torremocha	Idem.	82	Ramón Marco Dobón	Idem.	Idem.					
25	Manuel Gimeno Lopez	Valencia	Idem.	83	Carlos Marco Dobón	Idem.	Idem.					
26	Pascual Marco Bujeda (sobrinos)	Santa Eulalia	Idem.	84	Tomás Villalba Escriche	Idem.	Idem.					
27	Lorenzo Dobón Hernández	Torremocha	Idem.	85	Felicidad Marco Dobón	Idem.	Idem.					
28	Anunciación León Rueda	Santa Eulalia	Idem.	86	Antonio Ortiz Bujeda	Idem.	Idem.					
29	Anunciación León Rueda	Idem.	Idem.	87	Francisco Blasco Dolz	Zaragoza	Idem.					
30	Francisco Olivás Ibañez	Torremocha	Idem.	88	Jaime Dolz Sánchez	Idem.	Idem.					
31	Santiago Gimeno Gomez	Idem.	Idem.	89	Vicente Blasco Vivas (viuda)	Idem.	Idem.					
32	Jacinto Guillén Pablo	Idem.	Idem.	90	Agustín Royuela Gimeno	Idem.	Idem.					
33	Jacinto Guillén Pablo	Idem.	Idem.	91	Joaquín Maorad Hernández	Idem.	Idem.					
34	Juan J. Gomez Torán	Idem.	Idem.	92	Félix García Meriten	Idem.	Idem.					
35	Lorenzo Dobón Hernández	Idem.	Idem.	93	Tertuliano Angosto Marco	Idem.	Idem.					
36	Rogelio Buj Elena	Idem.	Idem.	94	Matias Allepuz Paricio	Idem.	Idem.					
37	Federico Hernández Marco	Idem.	Idem.	95	Juan F. Villalba Cortés	Idem.	Idem.					
38	Fe Sanz Hernández	Valencia	Idem.	96	Manuel Civera Martín	Teruel	Idem.					
	<i>Margen izquierda</i>											
39	Luis Asensio Alcalde	Terriente	Regadio 3.ª	97	Joseta Elena Sanz	Santa Eulalia	Idem.					
40	Tomás Villalba Escriche	Santa Eulalia	Idem.	98	Manuel Paricio Hernández	Idem.	Idem.					
41	Isaac Ibañez Ubeda	Idem.	Idem.	99	Ernesto Hernández Fuertes	Idem.	Idem.					
42	José Ubeda Paricio	Idem.	Idem.	100	Eugenio Ubeda Hernández	Idem.	Idem.					
43	Tomás Villalba Escriche	Idem.	Idem.	101	Carmen Torres Blasco (herederos)	Idem.	Idem.					
44	Emilio Guillén Buj	Idem.	Idem.	102	Vicente Blasco Vivas (viuda)	Idem.	Idem.					
45	Rafael Blasco Hernández	Idem.	Idem.	103	Anunciación León Rueda	Idem.	Idem.					
46	Pedro Soariano Lopez (viuda)	Idem.	Idem.	104	Vicente Blasco Vivas (viuda)	Idem.	Idem.					
47	Basilio Hernández García	Idem.	Idem.	105	Santiago Gimeno Gomez	Torremocha	Idem.					
48	Francisco Lilao Elena	Idem.	Idem.	106	Isaac Lopez	Idem.	Idem.					
49	Eugenio Hernández García	Idem.	Idem.	107	Natividad Ibañez Sanz	Villarquemado	Idem.					
50	Félix García Meriten	Idem.	Idem.	108	Lorenzo Dobón Hernández	Torremocha	Idem.					
51	Eulalia Ortín Ubeda	Idem.	Idem.	109	Pascual Marco Bujeda (sobrinos)	Santa Eulalia	Idem.					
52	Benito Galindo Sánchez	Idem.	Idem.	110	Jacinto Guillén Pablo	Torremocha	Idem.					
53	Julio Molina Elena	Idem.	Idem.	111	Hermínio Lopez Sánchez	Idem.	Idem.					
54	Esteban Paricio Blasco	Idem.	Idem.	112	Cándido Lopez Artigot	Idem.	Idem.					
55	Ramón García Sánchez	Idem.	Idem.	113	Juan J. Gomez Torán	Idem.	Idem.					
56	Martín Lafuente Lopez	Idem.	Idem.	114	Anunciación León Rueda	Santa Eulalia	Idem.					
57	Emilio Villén Hernández	Idem.	Idem.	115	Cándido Lopez Artigot	Torremocha	Idem.					
58	Tomás Villalba Escriche	Idem.	Idem.	116	Romualdo Ibañez Hernández	Idem.	Idem.					
				117								
				118								
				119								
				120								

Diligencia de comprobación: Examinada la relación que antecede y comprobada con los documentos catastrales de esta localidad, la misma no coincide exactamente con dichos documentos por la circunstancia de ser una zona que con motivo de poner en nuevo regadío se reorganizó y distribuyeron las tierras a las mejores condiciones de aprovechamiento, aumentando la clasificación de las mismas con relación a las que figuran en Catastro; mas efectuadas cuantas comprobaciones han sido precisas, las clasificaciones que figuran en la relación que antecede son las reales en la actualidad, siendo los verdaderos dueños los que figuran relacionados.

Para que así conste y surta sus efectos reglamentarios se expide la presente en Santa Eulalia del Campo a 21 de junio de 1965.—El Alcalde, A. Ubeda.—El Secretario (ilegible).—Hay un sello en tinta que dice: Alcaldía de Santa Eulalia del Campo. Teruel.

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Valderrama de Castro. Matapozuelos (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 250 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Eresma.

Término municipal en que radicarán las obras: Matapozuelos (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid 12 de julio de 1965.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.—1.376-D.

*

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Valderrama de Castro Matapozuelos (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 250 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Adaja.

Término municipal en que radicarán las obras: Valdeffillas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 12 de julio de 1965.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.—1.377-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Lorite López, Jefe del Grupo Sindical de Colonización número 1.937, de Canena (Jaén).

Nombre del representante en Sevilla: Gestoría Montero Alaverría, calle Alfonso XII, número 27.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 60 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de la Yedra.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Canena (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 24 de junio de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—1.331-D.

Confederaciones Hidrográficas

T A J O

Expediente de expropiación forzosa con motivo del proyecto del «Camino general número 5. Plan coordinado de obras del embalse de Rosarito T. M., de Losar de la Vera (Cáceres)»

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley sobre Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de aplicación de 26 de abril de 1957, y en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 98 de la mencionada Ley y 120 de su Reglamento de aplicación, se abre información pública durante un período de quince (15) días para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» en el de la provincia y en el periódico, remitiéndose copia al Ayuntamiento para su colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, 17 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, P. D., Donato Paredes.—6.180-E

Relación de propietarios afectados

Término de Losar:

D. Angel Izar Golzalbo.
D. Antonio Nieto.
Comunidad de Robledo.
Sindicato de Losar.
D.^a Segunda Jiménez Rodríguez.
D. Francisco Martín Correas.
Viuda de don Francisco Parras Martín.
D. Juan Antón García.
D. Juan Berrocoso Martín.
D. Sebastián Rodríguez Jiménez.
D. Primitivo Zabala Sánchez.
D. Atiliano Cejuela.
D. Emilio Martín García.
D. Jesús Correa Godoy.
D. José Rodríguez Morcuende.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

D I L O C C I O N

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 25 de agosto de 1965, falleció el obrero José Guerra García, hijo de Marcelino y de Teresa, domiciliado en Arguesas (Navarra), que trabajaba al servicio de Javier Díaz Echarte.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 19 de julio de 1965.—El Director.—6.164-E

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

AVILA

Instalación de una línea trifásica en forma de anillo para 15.000 V., que partiendo de la subestación de Santo Tomás, rodeará el casco urbano de la ciudad para volver a cerrarse sobre dicha subestación.

Peticionario: «Electra Abulense, S. A.»
De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno número 362/1964, de 13 de febrero, se hacen públicos los terrenos y propietarios de los

mismos afectados por la referida instalación para los que la Empresa peticionaria solicitó servidumbre de paso.

Los propietarios pueden elevar las oportunas reclamaciones ante el Ingeniero Jefe

de la Delegación de Industria o a los Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos en el plazo máximo de treinta días.

Avila, 13 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe, Emilio López Torres.—6.057-B.

Relación de propietarios afectados por las instalaciones (término municipal de Avila)

Nombre y apellidos	Lindero anterior	Lindero posterior	Longitud en que se afecta a la finca — Metros	Clase de cultivo	Apoyo número
Unión Eléctrica Madrileña	Ninguno	C.ª vieja de Tornadizos	Ninguna	Industria	1
Abundio Jiménez	Carret. vieja Tornadizos.	Anastasio Núñez	39 (1)	Aprisco para el ganado	0
Anastasio Núñez	Abundio Jiménez	Diosdado Encinar	288	Cereales	2, 3 y 4
Diosdado Encinar	Anastasio Núñez	C.ª vieja Toledo	90	Cereales	5
Carretera vieja de Toledo	Diosdado Encinar	Anastasio Núñez	150	Cereales	6 y 7
Excma. Diputación Provincial	Anastasio Núñez	Inés Aboín	350	Cereales	8, 9, 10 y 11
Inés Aboín	Excma. Diput. Provincial.	Enrique Aboín	105	Cereales	12
Enrique Aboín	Inés Aboín	Inés Aboín	154	Cereales	13
Inés Aboín	Enrique Aboín	Excma. Diputación	40	Cereales	0
Excma. Diputación Provincial	Inés Aboín	Enrique Aboín	450	Pastos	14, 15, 16 y 17
Enrique Aboín	Excma. Diputación	Inés Aboín	44	Cereales	19
Inés Aboín	Enrique Aboín	C.ª vieja Sotillo	48	Cereales	20
Carretera vieja Sotillo	Inés Aboín	Anastasio Núñez	58	—	21
Anastasio Núñez	Carret. vieja Sotillo	Tiburcio Rodríguez	112	Cereales	22
Tiburcio Rodríguez	Anastasio Núñez	Hros. Alberto Muñoz	55	Huerta	0
Herederos de Alberto Muñoz	Tiburcio Rodríguez	Río Chico	62	Cereales	23
Río Chico	Hered. de Alberto Muñoz.	Hros. Manuel del Ojo	30	—	0
Herederos de Manuel del Ojo	Río Chico	Ayuntamiento de Avila	14	Huerta	0
Excmo. Ayuntamiento de Avila	Hered. Manuel del Ojo	Pantaleón Pérez	180	Pastos	24 y 25
Pantaleón Pérez	Ayuntamiento	C.ª Avila a Casavieja	32	Huerta	26
Carretera Avila-Casavieja	Pantaleón Pérez	Jacinto Alfayate	6	—	0
Jacinto Alfayate	C.ª Avila-Casavieja	Isaac Villacastin	12	Huerta	0
Isaac Villacastin	Jacinto Alfayate	Hros. Alberto Muñoz	68	Huerta	27
Herederos de Alberto Muñoz	Isaac Villacastin	María Blanco	78	Cereales	28
María Blanco	Hros. de A. Muñoz	Ayuntamiento	28	Huerta	0
Excmo. Ayuntamiento de Avila	María Blanco	Hros. Alberto Muñoz	190	Pastos	29 y 30
Herederos de Alberto Muñoz	Ayuntamiento	Ayuntamiento	160	Huerta	31 y 32
Excmo. Ayuntamiento de Avila	Hros. de A. Muñoz	Electra Abulense, S. A.	50	Prado	33
Electra Abulense, S. A.	Ayuntamiento	Mateo González	60	Industria	34, 35 y 36
Mateo González	Electra Abulense, S. A.	José L. Herrero	55	Huerta	0
José Luis Herrero	Mateo González	Ayuntamiento	58	Huerta	37
Ayuntamiento	José L. Herrero	Francisco Ramírez	125	Pastos	38 y 39
Puente Nuevo	Francisco Ramírez	Ayuntamiento	30	—	0
Excmo. Ayuntamiento	Puente Nuevo	Cordel de ganado	365	Pastos	40, 41 y 42
Cordel de ganado	Ayuntamiento	Ayuntamiento	40	—	0
Excmo. Ayuntamiento	Cordel de ganado	Santiago Hernández	280	Pastos	43, 44, 45 y 46
Santiago Hernández	Ayuntamiento	Ayuntamiento	42	Huerta	0
Excmo. Ayuntamiento de Avila	Santiago Hernández	Cándido Velayos	104	Pastos	47 y 48
Cándido Velayos	Ayuntamiento	Ayuntamiento	70	Cereales	0
Excmo. Ayuntamiento de Avila	Cándido Velayos	Antonia San Román	280	Pastos	49, 50, 51 y 52
Antonia San Román	Ayuntamiento	Renfe-Salamanca	188	Pastos	53 y 54
Ferrocarril Salamanca	Antonia S. Román	Antonia S. Román	30	—	0
Antonia San Román	Ferrocarril Salamanca	Hros. José Benito	232	Pastos	55, 56 y 57
Herederos de José Benito	Antonia S. Román	C.ª vieja de Valladolid	260	Pastos	58, 59 y 60
Carretera vieja de Valladolid	Hros. de J. Benito	Renfe-Irún	14	—	0
Ferrocarril Irún	C.ª vieja de Valladolid	M.ª Rodríguez de Pablo	50	—	61
María Rodríguez de Pablo	Ferrocarril Irún	M.ª del Carmen Ruiz	174	Cereales	62 y 63
María del Carmen Ruiz	María Rodríguez de P.	Josefina de Paz	482	Cereales	64, 65, 66, 67, y 68
Josefina de Paz	M.ª del Carmen Ruiz	S. N. del Trigo	22	Cereales	0
Servicio Nacional del Trigo	Josefina de Paz	FADISA	10	—	0
F.A.D.I.S.A.	S. N. del Trigo	C.ª de Adanero	110	Industria	69
Carretera de Adanero	FADISA	Juan F. de Vega y otros.	16	—	0
Juan F. de Vega y otros	C.ª de Adanero	Mercedes del Castillo	700	Cereales	70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78
Mercedes del Castillo	Juan F. de Vega y otros.	Juan F. de Vega y otros.	30	Pastos	79
Juan F. de Vega y otros	Mercedes del Castillo	C.ª de Madrid-Avila	50	Pastos	0
Carretera de Madrid-Avila	Juan F. de Vega y otros.	Juan F. de Vega y otros.	10	—	0
Juan F. de Vega y otros	C.ª Madrid-Avila	C.ª Fuente Nueva	138	Pastos	80 y 81
Carretera Fuente Nueva	Juan F. de Vega y otros.	Juan F. de Vega y otros.	138	Pastos	80 y 81
Juan F. de Vega y otros	Fuente Nueva	C.ª vieja Madrid	264	Cereales	82, 83 y 84
Carretera vieja de Madrid	Juan F. de Vega y otros.	Juan F. de Vega y otros.	10	—	0
Juan F. de Vega y otros	C.ª vieja de Madrid	Renfe. Madrid-Irún	585	Pastos	85, 86, 88, 89, 90, 91 y 92
Renfe. Madrid-Irún	Juan F. de Vega y otros.	Cesáreo Jiménez	70	—	93
César Jiménez	Renfe. Madrid-Irún	C.ª de Toledo	68	Cereales	94
Carretera de Toledo	César Jiménez	César Jiménez	8	—	0
César Jiménez	Carretera de Toledo	Ángel Manglano	80	Cereales	95
Ángel Manglano	César Jiménez	Marqués de Arenas	204	Cereales	96, 97 y 98
Marqués de Arenas	Ángel Manglano	Conde de Montefrío	174	Cereales	99 y 100
Conde de Montefrío	Marqués de Arenas	Ángel Manglano	50	Cereales	0
Ángel Manglano	Conde de Montefrío	Unión Eléctrica M.	255	Huerta	101, 102, 103 y 104

(1) Por esta finca existe en la actualidad la línea de alta tensión a Tornadizos, con un apoyo de ángulo enclavado en la misma.

COMPANIA INTERNACIONAL DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA
MADRID

Balance general del ejercicio 1964

A C T I V O		P A S I V O	
Pesetas		Pesetas	
Caja	551.294,62	Capital social suscrito	20.000.000,—
Bancos: Efectivo en cuenta corriente	1.511.157,84	Reservas patrimoniales:	
Estatutarias		Estatutarias	1.220.215,62
Otras reservas		Otras reservas (reservas para fluc. valores)	7.176.271,67
Valores mobiliarios:		Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):	
Fondos públicos del Estado Español	9.973.665,—	Matemáticas:	
Otros valores públicos españoles	27.810,—	Seguros directo sobre capitales asegurados	15.773.675,50
Valores industriales y comerciales españoles	9.129.507,50	Reaseguro aceptado sobre capitales	123.754,94
Inmuebles	19.130.982,50	Para riesgos en curso:	
Anticipos sobre pólizas	10.795.417,03	Ramo de Incendios:	
Delegaciones y Agencias	332.444,50	Seguro directo	2.688.647,84
	9.862.548,94	Reaseguro aceptado	775.097,17
Recibos de primas pendientes de cobro:		Ramo de Robo:	
Ramo de Incendios	1.636.263,54	Seguro directo	272.577,68
Ramo de Robo	152.021,54	Reaseguro aceptado	18.618,59
Ramo de Accidentes Individuales	1.021.045,38	Ramo de Accidentes Individuales:	
Ramo de Accidentes Responsabilidad Civil	14.112.092,63	Seguro directo	1.076.482,85
Ramo de Accidentes del Trabajo	9.303.795,18	Reaseguro aceptado	157.494,28
Ramo de Diversos	13.054,30	Ramo de Accidentes Responsabilidad Civil:	
Ramo de Vida	1.116.267,59	Seguro directo	9.767.468,59
Ramo de Transportes	390.016,88	Reaseguro aceptado	455.691,64
Coaseguradores: Saldos activos	27.744.557,04	Ramo de Transportes:	
	1.904.582,22	Seguro directo	393.504,17
Reaseguro aceptado: Depósito en poder de los cedentes:		Reaseguro aceptado	285.645,45
Ramo de Incendios	2.931.887,53	Ramo de Diversos:	
Ramo de Robo	68.784,84	Seguro directo	63.918,17
Ramo de Accidentes Individuales	320.343,73	Reaseguro aceptado	—
Ramo de Accidentes Responsabilidad Civil	808.563,71	Para siniestros pendientes de liquidación o pago:	
Ramo de Vida	112.098,35	Ramo de Incendios:	
Ramo de Transportes	956.875,66	Seguro directo	472.760,74
Saldos activos en efectivo:	5.198.558,82	Reaseguro aceptado	55.929,36
Ramo de Incendios	2.399.263,39	Seguro directo	13.700,—
Ramo de Robo	282.432,62	Ramo de Accidentes Individuales:	
Ramo de Accidentes Individuales	366.909,52	Seguro directo	224.381,—
Ramo de Vida	55.831,74	Reaseguro aceptado	25.576,09
Ramo de Transportes	1.073.995,22	Ramo de Accidentes Responsabilidad Civil:	
Reaseguro cedido: Reservas a cargo de las reaseguradoras matemáticas capitales	4.177.935,49	Seguro directo	3.524.025,—
	990.061,60	Reaseguro aceptado	1.507,50
Riesgos en curso:		Ramo de Accidentes del Trabajo:	
Ramo de Incendios	1.495.868,16	Seguro directo	3.244.125,18
Ramo de Robo	121.466,99	Seguro directo	863.169,—
Ramo de Accidentes Individuales	374.959,07	Reaseguro aceptado	7.006,—
Ramo de Accidentes Responsabilidad Civil	1.925,—	Para pago de comisiones de primas pendientes de cobro:	
Ramo de Transportes	201.358,62	Ramo de Incendios	313.607,51
Para siniestros pendientes de liquidación o pago:	2.195.577,84	Ramo de Robo	29.278,94
Ramo de Incendios	386.604,76	Ramo de Accidentes Individuales	209.024,65
Ramo de Robo	6.740,—	Ramo de Accidentes Responsabilidad Civil	2.972.992,76
Ramo de Accidentes Individuales	113.129,—	Ramo de Accidentes del Trabajo	1.222.805,65
Ramo de Accidentes Responsabilidad Civil	890.187,—	Ramo de Vida	20.443,50
Ramo de Transportes	786.200,—	Ramo de Transportes	77.424,42
Depósito en poder de los aceptantes:	2.182.860,76	Ramo de Diversos	2.747,52
Para primas pendientes		Provisiones:	
Depósito en poder de los cedentes:		Para primas pendientes	10.561.196,35
Ramo de Incendios	156.870,97	Reaseguro aceptado:	
Ramo de Robo	10.830,84	Depósito en poder de los cedentes:	
Ramo de Accidentes Responsabilidad Civil	8.955,85	Ramo de Incendios	156.870,97
Ramo de Transportes	—	Ramo de Robo	10.830,84
		Ramo de Accidentes Responsabilidad Civil	8.955,85

Ramo de Accidentes Responsabilidad Civil	37.423,81	37.423,81	Ramo de Transportes	280,73	176.937,39
Saldos activos en efectivo:			Saldos pasivos en efectivo con las cuentas cedentes:		
Ramo de Incendios	2.861.821,96		Ramo de Incendios	1.293.339,91	
Ramo de Responsabilidad Civil	347.636,69		Ramo de Robo	9.254,59	
Ramo de Accidentes Individuales	320.534,80		Ramo de Transportes	61.263,58	
Ramo de Vida	2.267,73		Ramo de Accidentes Responsabilidad Civil	282.801,66	1.646.659,74
Ramo de Transportes	2.461.123,05		Reaseguro cedido:		
Deudores diversos:			Deposito en poder de los aceptantes:		
Saldos activos en efectivo:			Ramo de Incendios	922.959,46	
Otros deudores	10.508.019,46	10.508.019,46	Ramo de Robo	80.126,24	
Fianzas:			Ramo de Accidentes Individuales	372.976,64	
Fianzas de alquiler	760,—		Ramo de Vida	1.040.098,62	
Fianzas con garantía de siniestros	93.016,20		Ramo de Transportes	1.178.698,82	3.594.859,78
Material			Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores:		
			Ramo de Incendios	3.516.856,12	
			Ramo de Robo	445.600,88	
			Ramo de Accidentes Responsabilidad Civil	930.391,51	
			Ramo de Vida	1.683.060,70	6.575.909,21
			Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos en efectivo		416.685,18
			Coaseguradores: Saldos pasivos		190.552,28
			Accreedores diversos:		
			Saldos pasivos en efectivo:		
			Consortio de Accidentes	13.512,80	
			Consortio de Rgos. Catastróficos	36.289,25	
			Impuestos pendientes de pago	5.831.787,34	
			Dividendos vencidos pendientes de pago	200.375,—	
			Otros acreedores	827.484,17	6.909.448,56
			Pérdidas y Ganancias:		
			Ejercicio actual		117.643,83
					103.719.656,30

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

D E B E		H A B E R	
Pesetas		Pesetas	
Amortizaciones (no particulares de los Ramos):		Remanente del ejercicio anterior	8.454,—
Mobiliario e instalación	111.150,80	Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos).	
Inmuebles	28.255,61	Beneficios p/realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos):	
Otros adeudos:		Inmuebles rentas	446.291,80
Reservas para primas pendientes de cobro	10.561.196,35	Otros abonos:	
Reserva para coms. de primas pendientes de cobro ...	4.848.519,95	Reserva para eventualidades.	
Saldos deudores de los Ramos:		Reserva para primas pendientes de cobro	7.881.598,85
Ramo de Accidentes Individual	241.378,63	Reserva para comisiones de primas pendientes de cobro.	4.054.714,67
Ramo de Accidentes Responsabilidad Civil	1.242.699,58	Saldos acreedores de los Ramos:	
Ramo de Transportes	68.849,04	Ramo de Vida	2.213.323,24
Ramo de Diversos	19.448,23	Ramo Accidentes del Trabajo	963.730,49
Resultado:		Ramo de Incendios	1.485.617,65
Saldo acreedor del ejercicio actual	117.643,83	Ramo de Robo	185.411,32
			4.848.082,70
			17.239.142,02

PLUS ULTRA
Compañía Anónima de Seguros Generales
MADRID

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1964

A C T I V O	España Pesetas	Extranjero Pesetas	T o t a l Pesetas	P A S I V O	España Pesetas	Extranjero Pesetas	T o t a l Pesetas
Caja	21.918.283,76	52.630,60	21.970.914,36	Capital social suscrito	30.000.000,—	—	30.000.000,—
Bancos	38.691.968,03	12.919.189,70	51.611.157,73	Reservas patrimoniales y legales no técnicas	53.134.752,23	—	53.134.752,23
Valores mobiliarios	235.338.029,30	12.953.600,—	248.291.629,30	Reservas técnicas legales	674.175.529,84	45.268.063,—	719.443.592,84
Inmuebles	84.126.954,13	—	84.126.954,13	Provisión para comisiones de las primas pendientes de cobro	16.818.300,85	1.213.022,—	18.031.322,85
Anticipos sobre pólizas	14.082.720,45	6.978.866,70	21.061.587,15	Provisión para primas pendientes	2.500.000,—	813.126,70	3.313.126,70
Delegaciones y Agencias	51.437.654,79	5.198.834,—	56.636.488,79	Reaseguro aceptado:	—	—	—
Recibos de primas pendientes de cobro.	72.840.452,39	—	72.840.452,39	Saldos efectivos	9.090.632,25	—	9.090.632,25
Primas devengadas y no emitidas acci-	21.663.008,—	—	21.663.008,—	Reaseguro cedido:	—	—	—
dentales del trabajo	22.621.130,90	—	22.621.130,90	Depósitos	98.153.747,21	10.742.025,90	108.895.773,11
Coaseguradores	22.621.130,90	—	22.621.130,90	Saldos efectivos	59.074.295,31	597.166,50	59.671.461,81
Reaseguro aceptado:	—	—	—	Delegaciones y Agencias	5.277.314,05	1.108.867,85	6.386.181,90
Depósitos	99.173.710,01	—	99.173.710,01	Coaseguradores	7.461.077,95	—	7.461.077,95
Saldos efectivos	48.750.785,12	—	48.750.785,12	Acreedores diversos	34.009.065,16	1.282.522,01	35.291.607,17
Reaseguro cedido:	—	—	—	Pérdidas y Ganancias:	—	—	—
Reservas a cargo de reaseguradores	221.453.967,21	15.352.671,34	236.806.638,55	Remanente ejercicio anterior	64.549,05	—	64.549,05
Saldos efectivos	45.958.971,04	256.002,66	46.214.973,70	Beneficio ejercicio actual	13.950.418,43	—	13.950.418,43
Deudores diversos	27.545.076,52	—	27.545.076,52	Valores nominales	343.888,52	—	343.888,52
Efectos mercantiles a cobrar	2.635.730,64	6.770,—	2.642.500,64	Total	1.004.053.590,85	61.024.793,96	1.065.078.384,81
Fianzas y depósitos en efectivo	2.782.488,—	—	2.782.488,—				
Mobiliario e instalación	1,—	—	1,—				
Valores nominales	343.888,52	—	343.888,52				
Total	1.011.364.819,81	53.713.565,—	1.065.078.384,81				

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1964

D E B E	España Pesetas	Extranjero Pesetas	T o t a l Pesetas	H A B E R	España Pesetas	Extranjero Pesetas	T o t a l Pesetas
Negocio directo:				Negocio directo:			
Sinistros, rentas y rescates pagados.	458.923.979,88	17.242.255,80	476.166.235,68	Remanente ejercicio anterior	64.549,05	—	64.549,05
Gastos generales de administración	81.814.366,17	5.734.838,10	87.549.204,27	Reservas técnicas ejercicio anterior	484.838.119,07	35.165.293,—	520.023.412,07
Gastos de organización y producción.	21.032.229,75	—	21.032.229,75	Provisiones para primas pendientes ejercicio anterior	—	547.223,80	547.223,80
Comisiones	154.284.704,98	7.691.414,60	161.976.119,58	Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones)	666.218.175,21	35.534.256,30	701.802.431,51
Contribuciones e impuestos	12.451.270,96	—	12.451.270,96	Primas devengadas y no emitidas acci-	21.663.008,—	—	21.663.008,—
Reservas técnicas	547.390.143,89	45.268.063,—	592.658.206,89	Derechos de registro s/primas emitidas en el ejercicio (netos de anulaciones)	60.602.514,99	572.440,30	61.174.955,29
Provisiones para primas pendientes	2.500.000,—	813.126,70	3.313.126,70	Impuestos reintegrados, derechos de	—	—	—
Amortizaciones	193.488,72	—	193.488,72				
Quebrantos por realizaciones y cambios	100.376,47	—	100.376,47				
Consortio Compensación de Seguros	915.140,47	—	915.140,47				
Otros adeudos	—	—	—				
Total	1.011.364.819,81	53.713.565,—	1.065.078.384,81	Total	1.004.053.590,85	61.024.793,96	1.065.078.384,81

12.451.501,36	113.127.962,62	113.266.636,62
12.403.524,69	177.779.803,36	177.779.803,36
6.744.748,87	1.757.777,95	1.757.777,95
915.140,47	—	—
2.233.119,77	—	—
—	348.543,30	348.543,30
—	—	—
—	—	—
12.451.501,36	113.127.962,62	113.266.636,62
12.403.524,69	177.779.803,36	177.779.803,36
6.744.748,87	1.757.777,95	1.757.777,95
915.140,47	—	—
2.233.119,77	—	—
—	348.543,30	348.543,30
—	—	—
—	—	—
119.282.410,87	274.873.586,27	274.873.586,27
63.423.256,26	207.714.246,32	207.714.246,32
253.319,10	1.971.412,56	1.971.412,56
126.785.385,95	4.125,60	4.125,60
—	—	—
267.865,—	—	—
—	—	—
—	—	—
10.537.978,33	64.549,05	64.549,05
15.696.591,80	13.950.418,43	13.950.418,43
—	—	—
—	—	—
119.014.525,87	264.335.607,94	264.335.607,94
63.423.256,26	192.017.654,52	192.017.654,52
253.319,10	1.971.412,56	1.971.412,56
126.785.385,95	4.125,60	4.125,60
—	—	—
—	—	—
267.865,—	—	—
—	—	—
—	—	—
10.537.978,33	64.549,05	64.549,05
15.696.591,80	13.950.418,43	13.950.418,43
—	—	—
—	—	—
2061.425.956,57	5.164-C	5.164-C

INMOBILIARIA ALCAZAR, S. A.

Segundo anuncio

A los efectos prevenidos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que en la Junta general extraordinaria celebrada por esta Sociedad el día 26 de junio del presente año se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en veinticinco millones de pesetas, mediante los procedimientos siguientes:

a) Diez millones quinientas mil pesetas, por amortización del valor nominal de veintimil títulos que deberán adquirirse, al cambio ofrecido de 162,50 por 100, con cargo a capital, de acuerdo con lo previsto en el párrafo primero del artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas.

b) Catorce millones quinientas mil pesetas, mediante ofrecimiento a los señores accionistas que lo deseen, del rescate de sus acciones por la Sociedad, al tipo de 111,74 por 100 (valor teórico resultante del balance al 31 de diciembre último) mediante adjudicación de bienes de activo (pisos a construir por la Sociedad y otros elementos).

A este efecto se abre un plazo de información y opción para los accionistas que finalizará el 30 de octubre próximo.

El Consejo acordará oportunamente, en caso de que el rescate efectuado no cubriera la total reducción acordada, acudir al estampillado de las acciones restantes, reduciendo proporcionalmente el valor nominal de las mismas mediante reembolso a metálico de la porción en que resulte reducida cada acción.

Esta circunstancia, en el supuesto de que fuere necesaria, se anunciará en el «Boletín Oficial del Estado» y en dos diarios de Madrid, en los términos y condiciones que dicho órgano de gobierno estime conveniente.

Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para dar efectividad a los anteriores acuerdos, debiendo quedar aplazada su ejecución material hasta tanto se cumplan los requisitos de publicidad y plazos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de julio de 1965.—El Secretario -Secretario, B. Martín -Borregón. — 5.223-C. 2.ª 28-7-1965

RIEGOS Y CULTIVOS DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA (RICASA)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el número 5 de la alameda de Mazarredo, Bilbao, en primera convocatoria, el 3 de septiembre de 1965, a las diez de la mañana, y en segunda convocatoria, caso de no reunirse en primera la mayoría necesaria, el día 4 del mismo mes, en igual lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

1. Ampliación del capital social.
2. Modificación de los Estatutos.

Bilbao, 21 de julio de 1965.—El Consejo de Administración.—1.411-D.

LA INDUSTRIAL SANGUESINA, S. A.

Ampliación de capital

Acordado en la Junta general de accionistas celebrada el 29 de mayo próximo pasado el aumento del capital social de esta Sociedad con cargo a las reservas disponibles, por un importe total de 250.000 pesetas, que suponen 500 acciones de 500 pesetas nominales, numeradas correlativamente del número 7.500 al 8.000, y en la proporción de una acción nueva gra-

tuita por cada quince acciones antiguas en circulación; es decir, sin desembolso alguno por parte del accionista y en concepto de pago del dividendo activo correspondiente al ejercicio de 1964, mediante entrega del cupón número 25.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que recibirán a través de las entidades bancarias donde tienen depositadas sus acciones un boletín de suscripción que deberán complimentar en el plazo que media desde la fecha de publicación de este anuncio y el día 15 de septiembre del año actual, y en el que harán constar de forma expresa las fracciones que deseen comprar o vender para completar múltiplos de quince.

Pamplona, 26 de julio de 1965.—El Presidente del Consejo.—El Secretario.— 1.428-D.

CONSTRUCTORES ALICANTINOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 11 del próximo agosto, en el domicilio social, calle Alvarez Sereix, 10, entresuelo izquierda, de esta capital, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Consejero-Delegado.
- 2.º Propuesta de ampliación del capital social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Alicante, 24 de julio de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración. — 1.426-D.

GARCITORRE, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de Garcitorre, S. A., celebrada el 31 de diciembre de 1964, acordó su disolución.

Lo que se comunica a efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de julio de 1965.—El Secretario, Miguel Angel Llano de la Vega.— 5.248-C.

TALLERES DE DEUSTO, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad Anónima Talleres de Deusto pone en conocimiento de los señores accionistas que habiéndose acordado en Junta general convocada al efecto la reducción del capital social en 25.000.000 de pesetas, se procederá al estampillado de las acciones en circulación, concediéndose un plazo máximo de sesenta días a partir de la fecha, para lo cual deberán presentar los títulos en las oficinas de esta Sociedad, sítas en Luchana-Erandio, y en horas hábiles.

Las acciones que no sean presentadas para su estampillado dentro del referido plazo de sesenta días, quedarán nulas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Bilbao, 24 de julio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Gandarias.—5.246-C.

CAJA DE EMPRESA DE LA COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Entidad colaboradora número 255 del Seguro Social de Enfermedad

A petición propia, esta Entidad ha cesado en sus funciones y la Comisión Liquidadora designada por el Ilustrísimo señor Director general de Previsión para liquidar sus operaciones hace saber que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente aviso, se podrán presentar reclamaciones ante la dicha Comisión, en el domicilio de la Entidad, sito en esta capital, Hortaleza, número 3.

Madrid, 21 de julio de 1965.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, Rafael Gilardi de la Torre.—6.194-5.

INMOBILIARIA CASTILLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y a partir del día 24 de julio, se pagará por el Banco Urquijo de Madrid, con cargo a los beneficios del ejercicio

1964, un dividendo del 5 por 100 líquido a las acciones liberadas contra cupón número 26.

Igualmente será acreditado en cuenta dicho dividendo del 5 por 100 a las acciones parcialmente desembolsadas, consig-

nándolo en los extractos de inscripción correspondientes en las oficinas de la Sociedad (Caracas, número 23) a partir de 1 de septiembre.

Madrid, 20 de julio de 1965.—El Consejo de Administración.—5.243-C.

« V I T A »

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA EN ZURICH (SUIZA)

Sucursal para España en Madrid:

Avenida de José Antonio, número 62

Balance de situación en 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		40.053,90	Cuenta con Casa Central		4.027.118,46
Bancos: Efectivo en cuenta corriente		10.101.170,60	Reservas legales no técnicas		13.822.024,31
Valores mobiliarios		180.526.337,50	Reservas técnicas legales		226.659.004,50
Inmuebles		53.450.988,54	Provisiones		32.698,40
Anticipos sobre pólizas		3.178.287,10	Reaseguro: Depósito y saldos		777.010,—
Delegaciones y Agencias		499.820,45	Delegaciones y Agencias		3.971.335,51
Recibos prima pendiente cobro		8.242.989,15	Acreedores diversos		9.271.637,63
Reaseguro: Reservas		219.755,—	Pérdidas y Ganancias		313.270,03
Deudores diversos		1.063.445,40			
Rentas e intereses pendientes de cobro		483.318,35			
Mobiliario e instalación		1.067.882,85			
		258.874.098,84			258.874.098,84

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio:			Reservas técnicas del ejercicio anterior		209.646.544,66
Por siniestros	4.346.884,90		Primas emitidas en el ejercicio netas de anulaciones		60.081.308,40
Por vencimiento	5.126.403,65		Derechos de registro		2.482.417,70
Por rentas	1.780.156,50		Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros		1.200.002,—
Por beneficios	3.070.408,80		Producto de los fondos invertidos		10.862.903,58
Por capitales adicionales eventuales	255.000,—		Beneficios por realizaciones y cambios		51.257,50
		14.578.853,85	Reaseguro:		
Rescates		6.369.911,30	Sumas reintegradas por siniestros, etc.		195.000,—
Gastos generales:			Reservas		182.255,—
Sueldos y cargas sociales	4.309.520,60		Detracción O. M. 16-VI-1954		63.570,10
Material	324.661,55				
Otros gastos	788.084,99				
		5.422.267,14			
Gastos generales producción		19.225.079,19			
Contribuciones e impuestos		1.291.422,49			
Reservas técnicas del ejercicio		234.277.455,46			
Amortizaciones		1.100.512,08			
Reaseguro:					
Primas cedidas		974.403,—			
Intereses depósito		1.826,—			
Reservas		177.560,—			
Detracción O. M. 16-VI-1954		32.698,40			
Saldo acreedor		313.270,03			
		284.765.258,94			284.765.258,94

El Delegado general para España, Carlos Duft.—5.231-C.

ADMINISTRACION

VENIA Y IALLERES:

Trafalgar. 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 2,00 ptas

Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE Trafalgar. 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).